

Memorando N° 26.421.-

Antecedente:

Decreto EX.N°1.659 de 15/09/2017

Decreto EX.N°1.840 de 20/10/2017

Materia : Proposición de adjudicación
Licitación Pública "MEJORAMIENTO PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-39-LE17.

PROVIDENCIA, 02 NOV. 2017

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-39-LE17.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. N° 1.659 de fecha 15 de septiembre de 2017, en el cual se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

EMPRESA OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	RÚT
AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	80.335.400-6
SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	76.530.285-4
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA		OFERTA ECONOMICA (valor IVA incluido)	PLAZO (d.c.)
1	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	80.335.400-6	\$ 16.992.543.-	35
2	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	76.530.285-4	\$ 16.714.717.-	35
3	GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	14.186.489-0	\$ 17.550.065.-	20

Los antecedentes de las empresas que cumplen todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, han sido sometidos a evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en Artículo N°13 las Bases Administrativas, cuyo análisis da origen al Informe de Evaluación adjunto.

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE		ECONOMICA	EXPERIENCIA	PLAZO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TPA	TPB	TPC	TPD	
1	GONZALO FERNANDEZ PULGAR	14.186.489-0	76,19	0,00	9,00	1,00	86,19
2	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - FAHNEU	80.335.400-6	78,69	10,00	5,14	1,00	94,83
3	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	76.530.285-4	80,00	10,00	5,14	1,00	96,14

De acuerdo con lo que se desprende de esta evaluación, la oferta presentada por la empresa SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA. RUT N° 76.530.285-4, obtiene un puntaje de 96,14 puntos de los 100 puntos evaluados, quedando en 1° lugar en la evaluación, y cumple con los requisitos solicitados tanto en las Bases Administrativas como Técnicas, por lo que se propone **ADJUDICAR** la Licitación Pública citada, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.
- RUT : 76.530.285-4
- VALOR TOTAL : \$ 16.714.717.- IVA incluido (Dieciséis millones setecientos catorce mil setecientos diecisiete) IVA incluido
- PLAZO : 35 días corridos

CUENTA DE IMPUTACIÓN:

31.02.004.004.001	CMP 41-1966	SP 02
-------------------	-------------	-------

Por tratarse de una obra donde su valor total, incluido el porcentaje de aumento que permite el contrato, es inferior a 500 UTM salvo mejor parecer, le solicito enviar a Decretar su adjudicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Secretaria Comunal de Planificación



V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Adm. Municipal

V°B° Alcaldesa



RRC/TV/CYM/cvm

Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo "MEJORAMIENTO PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-39-LE17



INFORME DE EVALUACIÓN

“MEJORAMIENTO PARQUE INÉS DE SUÁREZ”

ID 2490-39-LE17

Providencia, 25 de octubre de 2017.

Con fecha 25 de octubre del año en curso se constituye la comisión evaluadora, para proceder a aplicar la pauta y metodología de evaluación de acuerdo a las bases que regularon el proceso, de las ofertas admisibles de la licitación “MEJORAMIENTO PARQUE INÉS DE SUÁREZ”, identificada con ID 2490-39-LE17 en la plataforma www.mercadopublico.cl, la cual se cerró a las 14:00 horas del día 12 de octubre del año 2017 y cuya apertura se realizó a las 16:00 horas del mismo día.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas oferentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.

1. COMISIÓN EVALUADORA :

De acuerdo al artículo Nº13 de las bases administrativas “la evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar, analizar y calificar las ofertas, constituida por un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, un funcionario de Administración Municipal y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el Informe de Evaluación”.

A través de decreto exento Nº1.659 de fecha 15 de septiembre 2017, con modificación mediante decreto Ex. Nº1840 del 20 de Octubre de 2017 se establece que los miembros de dicha comisión son:

FUNCIÓNARIO	RUT	DIRECCIÓN
Pablo Sepúlveda Steck	[REDACTED]	Dirección de Obras Municipales
Pablo Siegel Ignatiew	[REDACTED]	Administración Municipal
Christopher Wrighton	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES

OFERENTE	:	GONZALO FERNANDEZ PULGAR
RUT	:	[REDACTED]
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E-MAIL	:	[REDACTED]
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Oferta sin observaciones.



OFERENTE	:	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - FAHNEU
RUT	:	80.335.400-6
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Av. Santa Clara 301 Of. 7801
TELÉFONO	:	56 – 225 659 300
E-MAIL	:	licitaciones@fahneu.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Oferta sin observaciones.

OFERENTE	:	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.
RUT	:	76.530.285-4
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Av. Jaime Guzman N°3295 Of 1304, Ñuñoa
TELÉFONO	:	56 – 989057490 / 56 - 990791698
E-MAIL	:	summit@summitconstructora.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Oferta sin observaciones.

3. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas y el decreto N°1.659 se establecieron los siguientes criterios y metodología de evaluación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y/O FÓRMULA DE CÁLCULO																					
Oferta Económica	80%	<p>ANEXO N°5 "CARTA OFERTA" A través de la cual se evaluará la el precio de cada oferta. La mejor oferta obtendrá el total del puntaje y el resto se evaluará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Precio (Ofertante X)}} * 100 * 80\%$ </div>																					
Experiencia del Oferente	10%	<p>ANEXO N°4 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE"</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Pts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el suministro e instalación de más de 15 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP</td> <td>Acredita más de 250m² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita el suministro e instalación de a lo menos 12 – 15 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP</td> <td>Acredita entre 201 m² – 250m² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Acredita el suministro e instalación de a lo menos 8 - 11 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP</td> <td>Acredita 151m² – 200m² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Acredita el suministro e instalación de a lo menos 4 - 7 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP</td> <td>Acredita 101m² – 150m² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Acredita el suministro e instalación de a lo menos 3 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP</td> <td>Acredita 1m² – 100m² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td>No acredita experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Pts	Acredita el suministro e instalación de más de 15 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita más de 250m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	100	Acredita el suministro e instalación de a lo menos 12 – 15 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita entre 201 m ² – 250m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	75	Acredita el suministro e instalación de a lo menos 8 - 11 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita 151m ² – 200m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	50	Acredita el suministro e instalación de a lo menos 4 - 7 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita 101m ² – 150m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	20	Acredita el suministro e instalación de a lo menos 3 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita 1m ² – 100m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	10	No acredita experiencia	No acredita experiencia	0
		Pts																					
Acredita el suministro e instalación de más de 15 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita más de 250m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	100																					
Acredita el suministro e instalación de a lo menos 12 – 15 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita entre 201 m ² – 250m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	75																					
Acredita el suministro e instalación de a lo menos 8 - 11 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita 151m ² – 200m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	50																					
Acredita el suministro e instalación de a lo menos 4 - 7 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita 101m ² – 150m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	20																					
Acredita el suministro e instalación de a lo menos 3 máquinas de ejercicio o mobiliario urbano o instalaciones eléctricas generales en BNUP	Acredita 1m ² – 100m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	10																					
No acredita experiencia	No acredita experiencia	0																					
Plazo de ejecución	9%	<p>ANEXO N°5 "CARTA OFERTA" A través de la cual se evaluará la el plazo de ejecución en días corridos. La mejor oferta obtendrá el total del puntaje y el resto se evaluará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Plazo Ofertado}}{\text{Plazo (Ofertante X)}} * 100 * 9\%$ </div>																					



Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	1%	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 1 punto a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales, interpretar, solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl . Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor
---	----	---

4. GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 300.000.- de los tres proponentes, quedando habilitados para la apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados.

5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases, obteniendo los siguientes puntajes:

A.- OFERTA ECONÓMICA (80%)

Las ofertas económicas obtienen el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONÓMICA NETO	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE A
1	GONZALO FERNANDEZ PULGAR		\$14.747.954.-	95,24	76,19
2	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - FAHNEU	80.335.400-6	\$14.279.448.-	98,37	78,69
3	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	76.530.285-4	\$ 14.045.981.-	100,00	80,00

B.- EXPERIENCIA (10%)

Las ofertas económicas obtienen el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA		
	RAZÓN SOCIAL	Obras acreditadas	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE B	
1	GONZALO FERNANDEZ PULGAR	No acredita experiencia	0,00	0,00	
2	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - FAHNEU	Acredita más de 250m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	100,00	10,00	
3	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	Acredita más de 250m ² de construcción, conservación y/o mejoramiento de áreas verdes, parque y/o plazas	100,00	10,00	

La empresa GONZALO FERNANDEZ PULGAR, presenta documentación para acreditar experiencia, pero los documentos presentados no cumplen con los requisitos dispuestos en el punto A.7 del artículo N°9 de las bases de licitación, por no cumplir la condición de ser certificados.



C.- PLAZO (9%)

Las ofertas económicas obtienen el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA PLAZO	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE C
1	GONZALO FERNANDEZ PULGAR	██████████	20	100,00	9,00
2	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - FAHNEU	80.335.400-6	35	57,14	5,14
3	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	76.530.285-4	35	57,14	5,14

D.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

Este criterio evaluó favorablemente la presentación conforme y en forma oportuna de los antecedentes presentados en la oferta solicitados en artículo N° 9 de las bases administrativas de licitación, otorgando este puntaje según la siguiente tabla:

Nº	EVALUACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				TOTAL PONDERADO PUNTAJE D
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	
1	GONZALO FERNANDEZ PULGAR	██████████	Cumple	100,00	1,00
2	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - FAHNEU	80.335.400-6	Cumple	100,00	1,00
3	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	76.530.285-4	Cumple	100,00	1,00

5.1. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

Nº	EMPRESA OFERENTE		ECONOMICA	EXPERIENCIA	PLAZO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TPA	TPB	TPC	TPD	
1	GONZALO FERNANDEZ PULGAR	██████████	76,19	0,00	9,00	1,00	86,19
2	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - FAHNEU	80.335.400-6	78,69	10,00	5,14	1,00	94,83
3	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.	76.530.285-4	80,00	10,00	5,14	1,00	96,14



6. RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PARQUE INÉS DE SUÁREZ" ID 2490-39-LE17 del portal electrónico ww.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer, al oferente aludido:

OFERENTE	:	SUMMIT CONSTRUCTORA LTDA.
RUT	:	76.530.285-4
MONTO NETO	:	\$ 14.045.981.-
MONTO TOTAL	:	\$ 16.714.717.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	35 días corridos.
FINANCIAMIENTO	:	Municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Departamento de Construcción, Dirección de Obras Municipales.

Pablo Sepúlveda Steck
Dirección de Obras Municipales

Pablo Siegel Ignatiew
Administración Municipal

Christopher Wrighton
Secretaría Comunal de Planificación



Providencia
2016 - 2020

PROVIDENCIA, 11 de Agosto 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°061

De conformidad al presupuesto 2017 aprobado para esta institución según Acuerdo N°1.220 adoptado en Sesión Ordinaria N°168 de fecha 29 de Noviembre de 2016, se informa que existe disponibilidad presupuestaria para contratación de las obras del proyecto **"Mejoramiento Parque Inés de Suarez"**. El monto disponible para dicha contratación asciende a \$20.000.000 impuesto incluido.

Saluda atentamente,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CP